

Contrato de Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Foja No.

1. _____ Contrato original y copias.
2. _____ Resolución de delegación de funcionarios que realizan el proceso de contratación.
3. _____ Requisición o solicitud de bienes y servicios.
4. _____ Informe de avalúo del MEF y de la Contraloría General.
5. _____ Compromiso presupuestario o cuenta financiera (Sello de Registro en el sistema electrónico correspondiente).
6. _____ Resolución de aprobación del gasto por la Junta Directiva, cuando aplique.
7. _____ Paz y salvo de inmueble del MEF-Confirmado.
8. _____ En caso de prórroga, adjuntar copia del contrato anterior refrendado.
Resolución de aprobación del CENA, en los casos de renovación cuyo monto anual sea superior a 150 mil balboas o B/.15.50 mensual por metro cuadrado.
9. _____ Aviso de intención de procedimiento excepcional de contratación publicado en PanamaCompra, cuando aplica.
10. _____ Informe técnico oficial fundado.
11. _____ Propuesta económica.
12. _____ Resolución de Excepción del MEF, CENA, Consejo de Gabinete o Junta Directiva, según cuantía.
13. _____ Si el contratista es extranjero, que se incluya la cláusula de renuncia diplomática y la Declaración Jurada sobre la Ley de Retorsión actualizada según Ley 48 del 2016 actualizada según Ley 48 del 2016.
14. _____ Certificado de Registro Público de la empresa y de la propiedad.
15. _____ Fianza de cumplimiento, cuando corresponda.
16. _____ Aviso de operaciones o licencia comercial, si lo exige el Pliego de Cargos.
17. _____ Declaración de PanamaCompra o publicaciones en los periódicos, cuando corresponda.
18. _____ Copia de cédula de identidad personal del Representante Legal o del Pasaporte si es extranjero.
19. _____ Poder otorgado por el Representante Legal, autenticado por notario, cuando corresponda. Poder general debe constar en Escritura Pública o en Certificado del Registro Público.
20. _____ Constancia del pago de Timbres Fiscales, cuando corresponda.
21. _____ Copia del paz y salvo de la Caja de Seguro Social o Municipal, cuando corresponda.
22. _____ Pólizas de seguros (incendio, responsabilidad civil) cuando apliquen.
23. _____ Concepto favorable del MEF, CENA o Consejo de Gabinete, según el monto.